'AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°011-2026-MDM

Morales, 22 de enero del 2026.

VISTO:

El Memorándum N.º 076-2026-GM-MDM, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita la modificación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC, respecto del cargo de Especialista de Abastecimiento; el Informe N.º 050-2026-RRHH-OGA-MDM, de fecha 22 de enero de 2026, emitido por la Especialista de Recursos Humanos; el Informe N.º 051-2026-OGA-MDM, de fecha 22 de enero de 2026, emitido por la Jefa de la Oficina General de Administración; y demás actuados que obran en el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, establece que las **municipalidades** provinciales y **distritales** constituyen órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nº 27444;

Que, el artículo 20, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que **"son atribuciones del Alcalde:** Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil **y las administrativas, en el gerente municipal**", quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones; asimismo, el artículo 27 del mismo cuerpo normativo establece: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (…)";

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º **000150-2021-SERVIR-PE**, se aprobó la Directiva N.º **006-2021-SERVIR-GDSRH**, que regula la elaboración y administración del Manual de Clasificador de Cargos – MCC, como instrumento técnico de gestión que ordena y define los cargos de la entidad, sus denominaciones, funciones y requisitos mínimos;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos constituye un documento dinámico, susceptible de actualización, en función a las necesidades organizacionales, operativas y de gestión institucional, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente sustentadas y no contravengan el marco normativo vigente;

Que, mediante Memorándum N.º **076-2026-GM-MDM**, la Gerencia Municipal solicitó la modificación del MCC, proponiendo el cambio de denominación del cargo de **"Especialista de Abastecimiento"** por **"Coordinador de Abastecimiento"**,

'AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

a efectos de adecuar dicho cargo a la realidad institucional y permitir su provisión bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como cargo de confianza;

Que, a través del Informe N.º **050-2026-RRHH-OGA-MDM**, la Especialista de Recursos Humanos concluye que la modificación solicitada resulta técnicamente viable y compatible con la normativa de gestión de recursos humanos en el sector público, en tanto no altera la estructura orgánica de la entidad;

Que, asimismo, mediante el Informe N.º **051-2026-OGA-MDM**, la Jefa de la Oficina General de Administración señala que la modificación del MCC es procedente, considerando la necesidad institucional de asegurar la continuidad y eficiencia de los procesos de abastecimiento, así como la inexistencia, a la fecha, de profesionales con certificación vigente por el OECE para asumir el cargo de especialista;

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia Municipal, en su calidad de órgano de dirección administrativa, aprobar las modificaciones a los documentos de gestión interna, cuando estas se encuentren debidamente sustentadas y resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0294-2025-MDM, de fecha 21 de noviembre del 2025, resuelve en su Artículo primero: Designar a partir de la fecha, al ING. LIBER GUEORGUI ÁVILA CRESPÍN, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Morales, en su calidad de entidad priorizada en el marco de la Ley Nro. 30057 - Ley del Servicio Civil y en el marco de la Ley N° 31912;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2025-MDM, de fecha 05 de diciembre del 2025, el despacho de Alcaldía delega al Gerente Municipal facultades administrativas y resolutivas, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente Municipal por la Ley N° 27972, la delegación otorgada por Resolución de Alcaldía N° 0314-2025-MDM y normas conexas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Municipalidad Distrital de Morales, en el extremo referido al cargo de **"Especialista de Abastecimiento"**, el cual pasa a denominarse **"Coordinador de Abastecimiento"**, conforme a los informes técnicos y administrativos que sustentan la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina General de Administración, a través de la Especialista de Recursos Humanos, efectúe la actualización correspondiente del Manual de Clasificador de Cargos, adecuando la denominación, funciones y requisitos del cargo modificado, en concordancia con la normativa vigente.

'AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración la ejecución de las acciones administrativas necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial, a las áreas administrativas correspondientes e interesado, para su publicación, conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Ing. Liber Gueonut Avila Crespin
CIP. N° 157873
GERENTE MUNICIPAL